



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

II Concurso de Equipamiento Científico Mediano FONDEQUIP

Preguntas Frecuentes

1.- Si se pide realizar un aporte no pecuniario de al menos 30% del valor del Ítem Equipamiento, pero en este ítem no se pueden realizar aportes pecuniarios ¿Cómo cumplo con este requisito?

El % a aportar se calcula en base al costo del ítem equipamiento, pero el aporte no pecuniario equivalente al 30% de este ítem debe ser aportado en cualquiera de los otros ítems del proyecto donde se permita realizar aporte no pecuniario. Por ejemplo, si el ítem equipamiento tiene un costo de 100 millones, la institución beneficiaria debe aportar al menos 20 millones pecuniarios en el ítem equipamiento y al menos 30 millones no pecuniarios en los ítems de Traslado e Instalación y/o Operación.

2.- Soy un investigador que trabaja en un Centro de Investigación dependiente de una Universidad Acreditada ¿Puedo postular?

Para este concurso solo pueden postular como Institución Responsable universidades acreditadas y como Coordinador Responsable investigador que se desempeñen en esta universidad y que cumplan los demás requisitos establecidos en las bases.

3.- Cumplo con los requisitos para postular como Coordinador Responsable de un proyecto Fondequip ¿Puedo postular con más de un proyecto?

Cada investigador puede postular como Coordinador Responsable de solo un proyecto, sin perjuicio de lo anterior, puede ser parte del grupo de investigación de otro(s) proyecto(s) con distinto Coordinador Responsable.

4.- ¿El software con el que funciona el equipo se considera como accesorio o es parte del equipo principal?

El software principal, es decir el software que permite el funcionamiento del equipo y sin el cual este es incapaz de realizar sus funciones básicas se considera parte del equipo principal. Otro software con el cual el equipo puede ampliar o mejorar sus funcionalidades se considera accesorio.

5.- ¿Las cartas de compromiso de apoyo que se deben adjuntar en caso de que se individualiza investigadores extranjeros o de otras instituciones con los que se colaborará, así como en el caso de otras instituciones (nacionales o extranjeras) que se declaren como potencial colaborador en relación a la utilización del equipamiento, ¿Pueden ser firmadas por Directores de Unidad o deben ser firmadas por representantes legales?

Las cartas de compromiso pueden ser firmadas tanto por Directores de Unidad como por Representantes Legales. Cabe señalar que en el caso de existir más de una carta de compromiso, estas



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

deben ir compiladas en un único archivo PDF, cuyo tamaño máximo de 3MB, tal como se indica en esta sección en el Sistema de Postulación.

6.- *¿Los gastos de internación del equipo principal pueden cargarse al ítem Traslados e Instalación?*

Tal como se indica en las Bases en el punto 4.3.3 , se incluyen en el ítem "Traslado e Instalación" los costos de envío desde el lugar de fabricación hasta su entrega al adquirente para su instalación en el lugar definitivo. Cabe mencionar que en la Planilla de "Presupuesto", este monto debe ser declarado en el punto B.1, de la hoja II TRASLADOS , INST. OPERACION.

7.- *¿La póliza de seguro para el equipo principal puede ser financiada por Conicyt? Las bases indican que ésta debe ser tomada por la institución responsable, pero no me queda claro si necesariamente la universidad la debe pagar o puede ser Conicyt.*

En relación a su consulta podemos señalar que las Bases en el punto 4.3.3 indica que la póliza de seguro puede ser financiada con recursos de la Universidad o con los recursos de Conicyt. Cabe mencionar que en la Planilla de "Presupuesto", este monto debe ser declarado en el punto B.1, de la hoja II TRASLADOS , INST. OPERACION.

8.- *¿Una misma postulación puede incluir más de un equipo principal?*

Una postulación debe incluir solo un equipo principal

9.- *¿Los indicadores se refieren a los 14 meses de duración del proyecto o a una ventana mayor de tiempo?*

Los indicadores pueden ser definidos desde momento que el equipo se encuentre instalado, funcionando y desarrollando los objetivos para lo cual fue adquirido, en ese sentido los indicadores se pueden formular para tiempos que pueden ser mas alla de 14 meses por lo general 1, 3 y 5 años.
Cordialmente Programa FONDEQUIP

10.- *¿Al II concurso FONDEQUIP pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro que no sean Universidades?*

Al II Concurso de Equipamiento pueden postular a este concurso solo universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente al momento de la postulación, como lo indica el Numeral 3 de las Bases de esta convocatoria.

11.- *¿Al mencionar centros de investigación regionales, fuera de la universidad, que se vean favorecido con la adquisición del equipo al que se postula, ¿Es necesario que ellos emitan algún documento que manifiesten su interés en el uso del equipo y su proyecto de trabajo o solo basta con mencionarlos?*

En relación a su consulta podemos señalar que las cartas de compromiso de apoyo de la sección 7.2 "Anexos" de la Plataforma de Postulación son de carácter opcional, por lo tanto si usted estima estas potenciarían su postulación puede incluirlas. Cabe señalar que en el caso de adjuntar 1 o más cartas de



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

apoyo, estas deben ser compiladas en único archivo de acuerdo a las especificaciones mencionadas en la plataforma, es decir extensión: PDF; Tamaño Máximo: 3MB.